

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**“MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)”**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

**D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán**

**VOCALES**

**D<sup>a</sup>. Alicia Casero Fernández**

**D<sup>a</sup>. Lorena Bermudo Piñero**

**D. Antonio Ros Ruiz**

**SECRETARIO**

**D. Pablo Román Villar**

**PC-MER/2022/00031-ORD.**

**(2022/00031) Sesión 3**

En Madrid, siendo las 11:22 horas del día 12 de diciembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, designada para la adjudicación del CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN LAS OBRAS A

EJECUTAR EN MERCAMADRID. REF<sup>a</sup> PC-MER/2022/00031-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia y telefónicamente por lo que siendo positivamente identificados los asistentes por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

**Orden del Día:**

**Punto nº 1.-** Valoración del Sobre B, criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

**Punto nº 2.-** Apertura del Sobre C, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

**Punto nº 3.-** Valoración del Sobre C, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes

**Punto nº 4.-** Propuesta de adjudicación.

**Punto nº 5.-** Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

## **Punto nº 1 del Orden del Día.- Valoración del sobre B, criterios de adjudicación basados en juicio de valor.**

Se procede por el Secretario de la Mesa al inicio del acto de valoración de criterios basados en juicio de valor (contenido de las ofertas técnicas), SOBRE B.

Toma la palabra el Presidente indicando que se encuentra a disposición de los asistentes el informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor del Área Técnica y Mantenimiento de Mercamadrid, S.A. de fecha de firma electrónica de 12 de diciembre de 2022, informando el Secretario que ha sido publicado en el perfil de contratante con anterioridad al inicio de la presente sesión. Tras su lectura en voz alta, se comparte por unanimidad de los asistentes el criterio contenido en el referido informe.

Por el Secretario de la Mesa, se recuerda que en el apartado 18 del anexo I del PCP se establece que:

***“Las ofertas técnicas que igualen o superen los quince (15) puntos respecto de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor serán calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES.*”**

***Todas las ofertas que superen la fase de suficiencia técnica pasarán a la fase de valoración económica procediéndose a la apertura del sobre C (oferta económica y/o criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, siendo excluidas del procedimiento aquellas que no alcancen el mínimo de puntuación señalado en este apartado para ser considerada técnicamente aceptable y pasar a la siguiente fase del procedimiento.”***

Por el Presidente se propone la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

**Primero.-** *“Otorgar, la puntuación de criterios de adjudicación basados en juicios de valor en los términos y motivos informados por el Área Técnica y Mantenimiento de Mercamadrid, S.A. en su informe de firma electrónica de 12 de diciembre de 2022 y que se corresponden con la siguiente puntuación:*

- *ASESORIA, REHABILITACIÓN, PROYECTOS Y ANALISIS TECNICOS S.L. (ARPA S.L.)*

*Propuesta de trabajo y organización: 22,00 puntos.*

- *EUROCONSULT, S.A.*

*Propuesta de trabajo y organización: 23,00 puntos.*

- *INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)*

*Propuesta de trabajo y organización: 23,00 puntos.*

- *LABIKER INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD, S.L.*

*Propuesta de trabajo y organización: 13,00 puntos.*

- *CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)*

*Propuesta de trabajo y organización: 23,00 puntos.”*

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

**Segundo.-** “Rechazar y excluir la oferta presentada por LABIKER INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD, S.L. por no haber alcanzado su oferta técnica presentada la puntuación mínima de 15,00 puntos en los criterios de adjudicación basados en juicios de valor, siendo calificada como NO APTA TÉCNICAMENTE conforme a lo previsto en el apartado 18 del Anexo I del PCP, al haber obtenido 13,00 puntos en los criterios de adjudicación basados en juicios de valor.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presente con derecho a voto, y no teniendo nada más que tratar, dejando unido la notificación del acuerdo de exclusión a la documentación del acta, se da por finalizado el acto.

## **Punto nº 2 Del Orden del Día- Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.**

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes (sobre C), procediéndose por el Secretario de la Mesa a descifrar, abrir y descargar la documentación

contenida en el sobre C de los licitadores admitidos a la licitación, procediendo a la lectura de su contenido con el siguiente resultado:

- ASESORIA, REHABILITACIÓN, PROYECTOS Y ANALISIS TECNICOS S.L. (ARPA S.L.)

Descuento precios unitarios: No presentan anexo II, por error han presentado la memoria del sobre B en el sobre C, sin embargo, en la Plataforma de Contratación del Sector Público ha introducido el precio del contrato la cantidad de 86.500,00 € sin IVA, lo que equivale a un descuento de precio unitario por valor de 13,50%, por tanto, entendiendo que ha sido un error al subir el archivo de la oferta, y teniendo el dato ofertado, procede permitir al licitador subsanar la documentación de tal forma que pueda confirmar si su oferta es 13,50% de descuento lineal para el precio unitario, debiendo presentar el anexo II firmado electrónicamente.

- EUROCONSULT, S.A.

Descuento precios unitarios: 18,10%

- INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)

Descuento precios unitarios: 6,80%

- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)

Descuento precios unitarios: 28,88%

Para poder analizar si las ofertas se encuentran en presunción de oferta anormalmente baja incide si el número de licitadores a valorar son tres o cuatros, conforme al apartado 19 del anexo I del PCP, por lo que no procede por el momento entrar a valorar esta cuestión hasta tener la confirmación de la aceptación o no de la oferta presentada por ASESORIA, REHABILITACIÓN, PROYECTOS Y ANALISIS TECNICOS S.L. (ARPA S.L.).

Por el Presidente se propone la adopción del siguiente

## ACUERDO

“Requerir a ASESORIA, REHABILITACIÓN, PROYECTOS Y ANALISIS TECNICOS S.L. (ARPA S.L.) para que ratifique si su oferta de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes se corresponde con un 13,50% de descuento, aportando el anexo II al no

haberse incluido en el sobre C, por plazo hasta las 12:00 horas del 13 de diciembre de 2022.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto, dejando unido el requerimiento a la documentación del acta.

### **Punto nº 3 del Orden del Día.- Valoración del Sobre C, criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.**

Estando pendiente del requerimiento efectuado a ASESORIA, REHABILITACIÓN, PROYECTOS Y ANALISIS TECNICOS S.L. (ARPA S.L.) respecto del contenido del sobre C, por el Presidente de la Mesa se indica que no se trata el presente punto del orden del día hasta que tenga la contestación al mismo o finalice el plazo otorgado para contestar.

### **Punto nº 4 del Orden del Día.- Propuesta de adjudicación.**

Estando pendiente del requerimiento efectuado a ASESORIA, REHABILITACIÓN, PROYECTOS Y ANALISIS TECNICOS S.L. (ARPA S.L.) respecto del contenido del sobre C, por el Presidente de la Mesa se indica que no se trata el presente punto del orden del día hasta que tenga la contestación al mismo o finalice el plazo otorgado para contestar.

### **Punto nº5 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.**

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**VºBº**

**PRESIDENTE**

Adjunto: Relación de Anexos

**SECRETARIO**

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
MESA INFRAESTRUCTURAS (DG)**

**(Refª. PC-MER/2022/00031-ORD)**

**2022/00031 Sesión 3**

**12 de diciembre de 2022**

<b>Anexo 1</b>	Informe de valoración sobre B
<b>Anexo 2</b>	Notificación de rechazo o exclusión de la oferta de LABIKER INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD, S.L.
<b>Anexo 3</b>	Documentación sobre C
<b>Anexo 4</b>	Informe de apertura sobre C
<b>Anexo 5</b>	Requerimiento a ASESORIA, REHABILITACIÓN, PROYECTOS Y ANALISIS TECNICOS S.L. (ARPA S.L.)

*La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.*